

San Miguel de Tucumán

Expediente N°: 6496 - 2023

VISTO:

La Resol. N° RES-FBQF-DGAD- 810-2024, emanada del Decanato Ad-Referendum del H. Consejo Directivo de esta Facultad, mediante la cual se Resuelve: **"Art.1º)- Convalidar los servicios prestados por la FARM. SARA MARIA AMANI en el cargo de PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACION EXCLUSIVA de la Disciplina "FARMACIA", (Cát. Farmacognosia) con atención a Farmacia Clínica y Asistencia del Instituto de Farmacia "Dr. Adolfo F. Rovelli" de esta Facultad, desde el 02/11/2023 y hasta el 29/02/2024, con la misma imputación con la que venía atendiéndose el gasto de referencia-"Art.2º)-"**....."

CONSIDERANDO:

Que corresponde proceder a su ratificación;

Que fue tratado como Asuntos Entrados;

Por ello, y con la opinión unánime de los Señores Consejeros presentes:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA**

(En Reunión Ordinaria de fecha 01/03/2024)

R E S U E L V E:

Art.1º)- Ratificar la Resol. N° RES-FBQF-DGAD- 810-2024, emanada del Decanato Ad-Referendum del H. Consejo Directivo de esta Facultad.

Art.2º)- Comuníquese. Cumplido ARCHIVESE en Legajo Personal.-

FIRMADO DIGITALMENTE POR :



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE TUCUMÁN



FACULTAD DE
BIOQUÍMICA,
QUÍMICA
Y FARMACIA

"2024: 30º ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL DEL PRINCIPIO
DE AUTONOMÍA UNIVERSITARIA"

- DECANA: MARÍA INÉS GOMEZ

- SECRETARIA ACADEMICA : CAROLINA SERRA BARCELLONA

Resolución N°: RES - FBQF - DGA - RES - 1383 / 2024

Hoja de firmas